



ANUNCIO DE DESISTIMIENTO

SERVICIO DE FORMACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE CURSOS DE OPERADOR DE CARRETTAS DE MANUTENCIÓN, PUENTE GRÚA, POLIPASTOS Y PLATAFORMAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP), EN SU SEDE DE MADRID Y BURGOS.

REFERENCIA PA/1001/1204/2020

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Adjudicación	<u>DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</u> Conforme a lo establecido en el artículo 152.2 de la LCSP, la FNMT-RCM ha acordado desistir del procedimiento de adjudicación con anterioridad a la formalización del contrato.
Motivos del desistimiento	<p>Errores no subsanables en los pliegos de condiciones de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Omisión de la obligación de aplicar más de un criterio de adjudicación para esta licitación al tratarse de un contrato de servicios de formación con indeterminación del momento de su prestación.</p> <p>Siendo, el objeto de esta contratación, la prestación servicios recogidos en el Anexo IV de la LCSP, en concreto prestación de servicios de formación industrial y técnica dirigida al personal de FNMT-RCM, debió haberse considerado, para la valoración de las ofertas recibidas, criterios relacionados con la calidad que representen al menos el 51 % de la puntuación asignable a la valoración de las ofertas recibidas.</p> <p>No recogerse, ni en el PCP, ni en el anuncio de la convocatoria de la licitación, una pluralidad de criterios que permita una valoración de las ofertas recibidas en base a la mejor relación calidad-precio</p>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

(artículo 145.1 LCSP), exigida por la propia naturaleza del servicio objeto de contratación.

*Nota
informativa*

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.

Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).